

ACENTO

Opinión

La Semana del Derecho y los Negocios 2019

Omar Victoria Contreras | 26 de junio de 2019 | 12:04 am

El pasado miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de junio fue llevada a cabo la segunda edición de la Semana del Derecho y los Negocios (SDN 2019), congreso organizado por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), con el objeto de crear un espacio de análisis acerca de las más recientes tendencias en el ámbito empresarial y su estrecha relación con el mundo jurídico. El estudio de la regulación en su concepto amplio forma parte esencial del tratamiento e implementación de las tendencias globales y su impacto en el desarrollo y estabilidad de los mercados.

La SDN 2019 giró en torno a cuatro grandes e importantes ejes: i) gobierno corporativo; ii) reestructuración mercantil; iii) garantías mobiliarias; y, iv) tecnología aplicada a los negocios. Durante esos tres días, veinte expertos -internacionales y nacionales- asumieron la tarea de servir de conductores para la profundización de estos temas y su contextualización a la realidad global, regional y local.

En materia de gobierno corporativo se abordaron cuestiones propias de un sistema que se consolida y avanza. Hoy se mira hacia modelos de gobierno corporativo pensados y consistentes con cualquier tipo de organización, alineando sus objetivos en base a su relación con los stakeholders y a sus características propias. Se reconoce que ha finalizado la etapa del box ticking (cumplimiento de forma) y por tanto la necesidad de desarrollar cultura de gobernabilidad interna, generando concomitantemente valor empresarial e impacto social y económico. A su vez, queda clara la importante relación que existe entre los escenarios de insolvencia o incumplimientos regulatorios con los débiles esquemas de gobierno corporativo, y cómo este último es pieza fundamental en el análisis de transacciones corporativas de cualquier tipo. Es decir, el buen gobierno es un elemento preventivo y no reactivo.

Se analizaron las tendencias internacionales en materia de evaluación de órganos de gobierno y administradores de organizaciones, destacándose su gran valor agregado. Como línea general ha quedado claro que el futuro inmediato tiende a que miremos hacia prácticas empresariales alineadas socialmente y a mecanismos de información, transparencia y ejecución que ponderen el peso social de las acciones de las organizaciones, más allá del impacto financiero. Los datos de campo muestran que las organizaciones más robustas son aquellas que toman con suma importancia el rol de su gobierno interno y sistema de gobernabilidad, lo ajustan a todas sus líneas de defensa y stakeholders, protegiendo así no solo a la propia organización, sino por igual a sus gestores.

En el ámbito de la reestructuración mercantil se pudo dar una mirada al pasado, analizar el presente y visualizar el futuro cercano. Sin duda la Ley No. 141-15 sobre Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes produjo un cambio sin precedentes en el modelo dominicano de tratamiento de situaciones de insolvencia y “quiebra”. Esta normativa ha tenido un impacto gradual, y ha dejado experiencias iniciales que muestran, en cierta medida, el camino pendiente a recorrer. Profundizar en la aplicación de las reglas previstas con la particularidad de los casos, tecnificar los procesos, ponderar el peso de los principios y hacer prevalecer el fin del modelo son algunas de las tareas inmediatas. La experiencia internacional ha mostrado que no es tarea sencilla pero sí posible, a la vez que comprueba que el tema de la insolvencia debe abordarse con una visión integral y transversal en el ámbito del Derecho Societario. Mirando hacia la mejora del sistema, el futuro depara la necesidad de desarrollar mejores mecanismos de solución previa al concurso (sistemas pre concursales), de forma que con más facilidad se accedan a vías efectivas sin necesidad de abrir procesos más complejos, y por tanto costosos y largos.

Particular relevancia tuvo todo el ámbito de las garantías mobiliarias. El Congreso Nacional estudia un proyecto de legislación que propone un nuevo sistema de tratamiento, registro y ejecución de las garantías de carácter mobiliario, que busca dotar a República Dominicana de un modelo moderno y consistente con las prácticas globales en la materia. En la SDN 2019 pudo analizarse cómo se sustenta en bases jurídicas similares a los modelos primarios de garantías mobiliarias, pero, sobre todo, cómo ajusta su funcionamiento para extraer beneficios jurídicos, procesales y económicos en mercados como el nuestro. Se pudo observar el funcionamiento de un registro de garantías funcionando en tiempo real, base esencial para la eficacia del sistema. Es un antes y después en esta materia, determinante para extender el acceso al crédito a mercados como las pymes e incidir en la formalización de negocios.

Finalmente, la SDN 2019 se abocó a unir negocios, Derecho y tecnología. Estos tienen, como nunca, una relación íntima y trascendente. Las modernas tecnologías han abierto un amplio espectro de nuevas opciones de negocios o herramientas de apoyo, lo cual se traduce en presión al mundo jurídico (abogados) y a la regulación. Tendencias como las criptomonedas, los activos virtuales o el uso de la cadena de bloques (blockchain), han demostrado la necesidad de que la regulación apure y observe el desarrollo de los mercados. Los abogados, por su lado, tienen que cambiar su visión y abrazar una práctica que comprenda el lado tecnológico de las herramientas, así como el negocio y su practicidad. La tecnología ayuda a mejorar la relación con clientes, a desarrollar y perfeccionar servicios y productos, a pactar y ejecutar acuerdos (smart contracts), a probar regulaciones (sandboxes), a asistir en el cumplimiento de las normas (RegTech) e incluso a la labor de supervisión (SupTech). Lo impresionante de todo esto es que no se trata del futuro, es el presente.

La SDN 2019 fue sin duda una jornada de interesantes intervenciones y debates que aportó profesional y personalmente a todos. De manera particular debemos reconocer a FINJUS por su apoyo y visión, a los invitados especiales que prestigiaron su inicio y a los conferencistas que con experiencia y profesionalidad guiaron el evento y el desarrollo de sus ejes temáticos. Gracias a los internacionales Fernando Igartúa, Carlos Tornero, Paola Guerrero Yemail, Nicolas Polania Tello, Juan Luis Escobar, María del Pilar Bonilla, Marco Aurelio González, Yair Baranes, Raul Jaime Maestre y Ljubica Vodanovic. Gracias a los nuestros Awilda Alcántara, Yudith Castillo, Frank Llibre, Anyerlene Berges, D. Mary Fernández, Betty Soto, Melissa Silié, Orlando Gómez, Myriam Stern y Natachú Domínguez.

¡Ya esperamos la próxima SDN!